

DIARIO DE PALMA.

Lunes 19 de Mayo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

BANQUETE DE LA PRENSA LIBERAL, CELEBRADO EN EL
 TEATRO DE ORIENTE EL 13 DE AGOSTO DE 1854.

El Sr. San Miguel (hoy duque de San Miguel).

«Brindo por la prensa libre, por esa institucion que no se mata ni con hierros ni con leyes.»

«La prensa no tiene mas correctivo que la prensa misma.» (Voces: ¡Bravo, es verdad!)

El Sr. Luxan (hoy ministro de Fomento):

«Señores: tambien yo quiero brindar por la prensa; tambien yo he tenido la honra de pertenecer á esa clase, y debo tanto mas hacer este brándis, cuanto que la prensa ha sido uno de los grandes resortes del movimiento nacional.»

El Sr. Santa Cruz (hoy ministro de Hacienda):

«La prensa no dejará de ser libre mientras exista este ministerio.»

Palabras pronunciadas por el Sr. Escosura en la sesion de 8 de mayo de 1856.

«Se ha llamado á la prensa cuarto poder, y yo le niego completamente ese carácter. El cuarto poder estribaba en lo que ha dejado de existir, en el misterio. ¿Por qué ha de ser cuarto poder? Yo no reconozco otros poderes que los consignados en la ley fundamental. ¿Es mas el periodismo que el instrumento político de una fraccion, á veces de una pandilla, y otras de miras personales, buenas ó malas? ¿Se necesita para ser periodista lo que se necesita para ser maestro de escuela? ¿Hay algun exámen, algun título? ¿No estamos viendo todos los dias al estudiante perezoso dejar el aula para ir á refugiarse al folletin de un periódico y censurarle todo? ¿Es tan raro el empleado cesante que esgrime las armas de la censura solo porque no tiene empleo? No hay, señores, tal cuarto poder; y si le hubiera, ¿convendria que tuviera un fuero especial? Cuando lo acabais de quitar á la Iglesia, ¿quereis que haya una nueva iglesia?»

Palabras pronunciadas por el Sr. San Miguel en la misma sesion.

«Decia el Sr. Orense: la imprenta no hace daño; sí, señores; se hace daño á ella misma, se mata y se desacredita.»

A las palabras de los señores Escosura y San Miguel se adhirieron 87 diputados, que votaron las penas personales contra la imprenta.

Hé aquí cómo se espresan todos los diarios de Madrid:

La Nacion.

Basta de reflexiones. La prudencia y el patriotismo nos aconsejan una *resolucion que irrevocablemente adoptaremos despues de la votación de ayer.*

El Clamor.

Todavía puede la Asamblea reformar tan reaccionario acuerdo, y esperamos que lo haga, si no quiere vulnerar uno de los principios mas saludables en que descansa el sistema representativo.

La España.

¿Qué queda, pues, de la discusion de ayer? La confusion de ideas constitucionales y jurídicas mas lastimosa: la impresion triste de una grande anarquía moral y política, y una amenaza de castigo, ó mas bien un castigo personal, no pecuniario; pesando sobre la institucion de la imprenta y sobre los escritores públicos.

El Parlamento.

Sépanlo todos y admiren la frescura y aplomo de los hombres del progreso. Los que decian que las heridas que causa la prensa solo la prensa las cura; los que juzgaban necesario, conveniente, racional, justo, en fin, que no se estableciese penalidad alguna para la imprenta periódica; los que no obstante el ejemplo de lo ocurrido de 1840 á 1843, ejemplo rara vez imitado en tan malos términos desde 1854, sostenian calurosamente los antedichos principios, de inconsecuencia en inconsecuencia, y de reaccion en reaccion han venido á sancionar en la sesion de ayer tarde, añadiendo una dura argolla á la cadena que han fabricado para esclavizar el periodismo, la pena corporal para los delitos de imprenta.

La Asociacion.

Ya han arrojado la máscara los progresistas

del partido *oficial*; ya se presentan frente á frente los enemigos de la opinion pública: ya, arrojando el traje hipócrita con que hasta aquí se cubrían, aparecen tal como han sido, son y serán siempre; egoístas, antiliberales y enemigos de la revolucion y la libertad.

Las Novedades.

Tendrá eco la pena personal, y que se aprobará por las Cortes, porque consideramos que estas serán consecuentes en la senda retrógrada que se han trazado, ya que una vez han demostrado la inconsecuencia con los principios proclamados por el pais en julio, y en virtud y para la defensa de los cuales fueron investidos por aquel con el carácter de representantes.

La Discusion.

Hasta ahora se habia creido que el derecho de la imprenta consistia, entre otras cosas, principalmente en la libertad de censurar y satirizar. Error lamentable: la prensa debe militar á elogiarse, y ponga cualquiera la mano en su pecho, y díganos si cumpliendo con este deber puede un periódico esponerse á riesgo alguno.

El Occidente.

La prensa política va muriendo á manos de las Cortes; la prensa política ha oido ya su sentencia de muerte.

El Sur.

Con penas personales, despues de la firma, la imprenta, aherrojada y sin defensa, queda á merced del que mande. Con penas personales, y cometida al jurado la calificacion y clasificacion de la delincuencia, la imprenta queda en peores condiciones que el mas desalmado criminal. Con un jurado apasionado, que ni aun el mismo ministro de la Gobernacion quiere conceder competencia, ni aptitud, ni imparcialidad para conocer de los delitos de injuria y calumnia, queda el escritor público á merced de los resentimientos, persecuciones y venganzas de un partido. Con una sancion penal como la que comprende el Código vigente, sancion que ha de imponerse al que delinea por medio de la prensa, sometiéndole despues del veredicto del jurado á la ley comun, no hay posibilidad moral, ya que legal se propale hipócritamente que existe, de escribir en sentido de oposicion.

La Epoca.

¡Gloria á esos fieros progresistas, á esos ardentísimos liberales, que se llaman San Miguel, Madoz, Olózaga, Huelves, Calatrava, y tantos otros que, en nombre del progreso indefinido y puro votaron ayer la pena personal para los delitos políticos de imprenta! Dios, en su justicia infinita, dejará que llegue el dia de la espiacion política para todos.

Sin necesidad de comentarios, sin necesidad de añadir siquiera una palabra, porque bien conocidas son nuestras convicciones é ideas sobre este particular, insertamos la siguiente carta que dirige al *Diario Español* el conocido y celoso diputado D. Tomas Jaen.

Estamos completamente de acuerdo con el señor Jaen al tributar un justo homenaje á los principios católicos, y deseamos como él verlos aplicados con eficacia.—Dice así la carta:

«Señor director del *Diario Español*.

Estella 4 de marzo de 1856.

Muy señor mio y apreciable compañero: Gracias á Dios, voy restableciéndome de las indisposiciones que me aquejan, y mis ojos se prestan ya, aunque con bastante pena, á la lectura. Así es que en el número del miércoles 30 de abril he leído algo de lo que ocurrió en la sesion del sábado 26 del mismo mes.

Siento no haberme hallado en esa sesion, porque cuando algunos señores diputados pidieron que se escribieran las palabras que el señor Arias pronunció, reducidas á decir «que sentia que el parlamento se hubiese convertido en una cátedra de protestantismo,» yo hubiese solicitado que se escribieran dos veces: la una por cuenta del señor Arias, y la otra por la mia, pues hubiera confirmado y ratificado lo dicho por mi amigo el Sr. Arias, porque desgraciadamente han sido varias las sesiones en que se ha dado al católico pueblo español ese espectáculo lastimoso y hasta escandaloso.

Espero, sin embargo, del favor divino y de la cordura, sensatez y catolicismo de los españoles, que en las elecciones sucesivas se conducirán de modo que no honren con su confianza sino á aquellos que tengan bien sólidamente arraigados los principios de la sagrada Religion católica, porque de ellos podrán esperar con fiadameute verdadera libertad, equidad, fraternidad, moralidad y razonables economías.

Dia vendrá, Dios mediante, en que desde la tribuna tenga la honra de hablar sobre el particular con la claridad, energía y buena fe que acostumbro á hacerlo, para llenar mi deber y procurar el mayor bien moral y material de los españoles.

Ruego á V. me haga el obsequio de hacer insertar esta mi carta en su apreciable diario, y rogar á los demas periódicos que me hagan la honra de ponerla en los suyos, porque á mí no me duelen prendas, y quiero que el mundo entero sepa mis opiniones, porque ni temo ni debo, como suele decirse.

Soy de V. afectísimo amigo y compañero que B. S. M.

TOMAS JAEN.»

— Decia la *Época*:

«Tenemos entendido que muy en breve debe publicar la prensa una manifestacion del general Gurrea sobre la manera en que él considera la situacion política del pais, y las condiciones con que el partido progresista puro debe sostener la union del duque de la Victoria y del conde de Lucena.

»Dícese que esta manifestacion coincidirá con el regreso del general Espartero á Madrid. Esperamos á ver esta carta ó manifestacion, para juzgar de su espíritu y de sus verdaderas tendencias.»

A lo cual contesta la *España*:

«Creemos que el público español esperará sin la menor impaciencia á que el general Gurrea tenga á bien dar ó no dar á la estampa su anunciada lucubracion, porque siempre ha sido nuestro público de muy buen componer, y si no se mostró exigente con el inmortal Cervantes para que diera á luz la segunda parte de su *Quijote*, ménos se nos antoja que ha de serlo con el señor Gurrea, de quien, hasta ahora al ménos, no ha ha dicho la fama que alcance los honores de gran publicista, ni de estadista tan consumado que sus escritos merezcan llamar grandemente la atencion. Puede que en vista del que está en ciernes, cambiemos de parecer.

»Habíamos escrito anoche las presentes líneas, y esta mañana nos encontramos en la *Nacion* con un comunicado del general Gurrea, que dice precisamente todo lo contrario de lo que en lenguaje cabalístico nos habian dado á entender los órganos de la difunta *Union liberal*. Aquí si que viene bien aquello de «mi gozo cayó en un pozo!» El general Gurrea solo es partidario de la *Union* en concepto de que sirva para que el progreso progrese. Nada tenemos por nuestra parte que oponer á tan respetable opinion, y solo nos resta lamentarnos de la suerte de ese pobre duque de la Victoria, á quien, segun da á entender su antiguo secretario ó ayudante de campo, se trata de engañar, lo mismo cabalmente que sucedió á los bonachones reyes en la antigua monarquía.»

Hé aquí el comunicado del Sr. Gurrea:

«Señor director de la *Nacion*.

»Muy señor mio: Habiendo leído en su apreciable periódico del 21, un artículo en que se ocupan Vds. de mí, me veo en el caso de tener que molestar la atencion del público aunque con mucho sentimiento mio.

»Es apócrifo el párrafo que suponen Vds. copiado de una carta mia, puesto que yo no lo he escrito:

Respeto las doctrinas y opiniones que la *Nacion* haya sustentado desde julio de 1854; pero cúmpleme á mí indicar que soy uno de esos progresistas que nunca se tuercen, y que respecto á la union de los dos generales, pienso hoy lo que siempre he pensado; á saber: que me parecerá

conveniente en tanto que sea para progresar, pero no si á su sombra se trata de hacernos retroceder, contrariando así el deseo y miras del duque de la Victoria.

»Ruego á Vd. dé cabida en su periódico á estos renglones y se lo agradecerá mucho su atento servidor Q. B. S. M.

»IGNACIO GURREA.

»Vitoria 25 de abril de 1856.»

Santo de mañana.

SAN BERNARDINO DE SENA CONFESOR.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

(Del sábado.)

El *Balear* extraña que la sustitucion de los derechos de puertas y consumos ó la imposicion de una carga que se habia suprimido encuentre buena acogida y hasta apoyo en el *Palmesano* que ántes se mostrara tan ardiente defensor de las economías: dícele que aun cuando á la Asamblea nacional compete apreciar estas cuestiones como mas conocedora de las necesidades del pais, siempre el deber de consecuencia le opondria abiertamente á la renovacion de aquel gravámen, pues mal puede ser benéfico en 1856, lo que en 1855 era gravoso. Que si se han hecho economías han recaído sobre gastos que el pais cubria con satisfaccion, como los que formaban el presupuesto de la casa Real: merced á ellas S. M. no podrá socorrer como ántes lo hacia las necesidades de sus súbditos, ni ejercer la caridad que siempre practicaba. En su lugar empero se han gastado muchos millones en armamento como si estuviéramos amenazados por alguna invasion, se ha sobrecargado largamente el presupuesto general para atender al pago de tanta pension como se ha concedido y de tanta cesantía como se ha creado. Que cubrir las obligaciones aumentando el presupuesto y recargando á los contribuyentes es obra que no necesita grande inventiva; y si se hubiese hecho así en la otra época de mando de los progresistas del 40 al 45, no hubieran legado á los que les sucedieron 2552 millones de deuda flotante, ni 145 millones de descubiertos sobre las cajas de Ultramar, considerables créditos por suministros hechos por los pueblos, ni doce mensualidades á las clases activas y diez y ocho á las pasivas que dejaron de pagárseles, ni 200 millones de déficit anual en el presupuesto, ni un enorme quebranto que se sufrió para sostener la deuda flotante; en compensacion de lo cual quedaron tan solo 711 millones por débitos en las contribuciones de los cuales solo 500 se hicieron efectivos. Que los estados que acompañan á la ley de presupuestos son mas bien un tipo de comparacion que un resultado de rendimiento y por eso figuran unidas las contribuciones de puertas y consumos, y el segundo se concreta únicamente á la de consumos.— El segundo artículo del *Balear* está limitado á contestar al *Genio* que su misma consecuencia y dignidad le vedan el poder insertar en sus columnas escritos cuyas frases ha reprobado en los días anteriores: siempre que el *Genio* sacrifique su estilo peculiar no tendrá el *Balear* inconveniente en complacerle; y si le increcen tanta fe sus datos oficiales copiados por él mismo en las oficinas tambien los insertará siempre que rectifique el error que padeció continuando de ménos 782,618 reales en lo que debe pagar la provincia en este año. Le hace notar tambien que ademas de las partidas que ha presentado de lo que se exige á las Baleares debe conti-

uar la derrama sobre la capital y los pueblos que asciende á 1.202,860. Concluye enmendando la operacion del *Genio* y la presenta de la manera siguiente:

Se exige á la provincia sobre las contribuciones ordinarias.

116 en la de inmuebles	781,854
Fondo supletorio.	54,729
Sesta parte del subsidio	116,108
Gastos de cobranza	28,852
Derrama	1.202,860

Total 2.184,385

Rendian puertas y consumos. 1.612,867

Se recarga á la provincia en. 571,516

en vez de salir beneficiando los 624,344 rs. que dice el *Genio*.

Resultado de todo esto: que el *Genio* en dos solas operaciones ha omitido la cantidad de 1.985,478 reales.

El *Genio* se defiende de los cargos que le dirige el *Balear* por las espresiones inconvenientes que le está dirigiendo en sus escritos y prosatizar la susceptibilidad que en eso manifiesta. Dice que él se ha propuesto demostrar que la provincia pagará menos en 1856 que en 1855 y poco importa por tanto que una partida esté mas ó menos aumentada si el total es menor, y que lo cierto es que en 55 entraron en el Tesoro por contribuciones de estas islas 9.255,019 reales.—En otro artículo contestando al suelto del *Diario* sobre la conveniencia de suplir con otro de los vapores la falta semanal del *Mahones* nos pregunta qué relacion hay entre la suspension del correo de los juéves y el fracasado proyecto de no publicar alcance los domingos: no seremos nosotros quien demos al *Genio* esplicaciones acerca de este asunto; los mismos que no están enterados de él ya deben echar de ver que alguna relacion debe existir entre aquellas dos ideas, cuando el *Genio* ha sido el único de nuestros cólegas que se ha dado por entendido. Por lo demas aprueba y apoya nuestro pensamiento y promete hacer valer su influencia para conseguir que se realice: nosotros se lo agradecemos.

(De ayer.)

De los periódicos de ayer solamente el *Balear* trae un corto artículo contestando al *Genio* en la cuestion de presupuestos, y le dice que no debe atacar su susceptibilidad cuando apesar del estilo de sus escritos entresaca y contesta minuciosamente todo lo que atañe al debate. Que siente haya descuidado el solventar aquella equivocacion que padeció de los 782,618 rs. omitidos en su demostracion. Que deben importarle algo las alteraciones que haya en los estados que dice le han facilitado las oficinas, pues esas alteraciones son precisamente las que pueden destruir ó apoyar los cálculos de uno ú otro, y que el no detallar sus cálculos partida por partida les imposibilita de designar en donde está la diferencia.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para Valencia y Barcelona el martes 20 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Con el fin de que los pasajeros puedan asistir á las funciones de Corpus que con tanto lucimiento se celebran en Valencia permanecerá el vapor *Rey D. Jaime I* en el puerto del Grao hasta la tarde del viérnes, saliendo entonces para Barcelona, en donde fondeará, *atracando al muelle*. Como en esta ciudad las principales funciones de la octava de Corpus se celebran el domingo y siguientes, dicho buque emprenderá viaje para Palma la tarde del miércoles, todo para mayor comodidad de los pasajeros.

AVISOS

PERDIDA.—El día 12 de este mes se escapó de la villa de La Puebla una mula de unos diez á once años, que mide cosa de siete palmos y tres cuartos de alto, su color castaño claro, labios negros, pelos blancos encima de la nariz y una mancha blanca en el costado izquierdo. Iguorándose su paradero se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva trasladarla á dicha villa en casa de Bartolomé Benuasar, donde será competentemente gratificado.

VENTAS.—En la tienda de *can Cetra*, situada detras de la *Carniceria*, manzana 65, núm. 8, se vende queso de Mahou de superior calidad, á precio cómodo.

BAÑOS

de la calle de los Huertos.

Este establecimiento estará abierto todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

Librería de Guasp.

MES LÍRICO DE MARÍA,

ó

LOS CACIONEROS DE MONSERRAT,

por

D. Juan Martí y Cantó Pro.

El *Mes lirico de Maria* sale todos los dias del mes de mayo en entregas de ocho páginas iguales á las del prospecto que se halla de manifiesto en esta librería.

Cada entrega contiene la descripcion de un pájaro de Monserrat, las oraciones y meditacion propias del dia, una cancion con su acompañamiento de piano ú órgano, y por último, un artículo relativo á la Historia de nuestra Señora de Monserrat.

El precio de suscripcion es de cuatro cuartos la entrega: de suerte que no llegará aun á diez y seis reales el importe total de la obra en Barcelona.

En provincias se aumentará en cuatro maravedís por número, recibéndolos por el correo francos de portes.

Concluido el corriente mes de mayo el precio de la obra será de á 20 rs. en Barcelona y 22 en provincias.

En Palma se suscribe en esta librería.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.